

50.000 pesetas, por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1994, de 8 de junio, de Protección y Fomento de la Cinematografía («Boletín Oficial del Estado» del 10), y Real Decreto 81/1997, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), que desarrolla parcialmente el anterior.

Asimismo, se le comunica que el plazo máximo para resolver, en su caso, el presente expediente y notificar la resolución adoptada será de seis meses, a partir de la fecha en que se notifique el presente acuerdo de iniciación del procedimiento.

El presente edicto podrá ser contestado en el plazo improrrogable de los quince días hábiles siguientes al de su recepción, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Ministerio de Educación y Cultura, plaza del Rey, 1, 28071 Madrid. Teléfono 91-701 70 00, extensiones 32417 ó 32328), alegando y probando cuanto estime conveniente en su derecho. En caso de no hacer uso de este derecho, este acuerdo será considerado propuesta de resolución según establece el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1993).

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJPA), significando que el texto íntegro de la citada iniciación de expediente y documentación aneja se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, Sección de Instrucción de Expedientes del Servicio de Inspección y Sanciones, plaza del Rey, número 1, en Madrid.

Madrid, 11 de julio de 2001.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—39.448.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, Dependencia del Área de Industria y Energía, sobre información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa del proyecto «Anexo al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada. Punto de entrega de Gas Natural a MEGASA en Alcalá la Real», que afecta al término municipal de Alcalá la Real, en la provincia de Jaén.

De conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto de instalaciones «Anexo al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada. Punto de entrega de gas natural a MEGASA en Alcalá la Real», que afecta al término municipal de Alcalá la Real (Jaén).

Descripción de las instalaciones: Las obras a realizar en la posición de válvulas L-04 consisten en la instalación de una estación de regulación y medida G-250, una salida al punto de entrega a Megasa, así como las modificaciones de las tuberías existentes de entrada y salida de la nueva estación de regulación y medida. La longitud de las tuberías será de 3 metros en diámetro 6" y 7 metros en diámetro 4", presión 16 bar y caudal 5.000 Nm³/h.

Presupuesto: Veintiocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientas setenta y seis pesetas (28.854.576 pesetas).

Afecciones a fincas privadas: No se producen afecciones a fincas privadas puesto que las instalaciones se construirán dentro de los terrenos propiedad de «Enagás, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, sita en plaza de Las Batallas, sin número, 23071 Jaén, y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Jaén, 17 de julio de 2001.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—41.005.

Anuncio del Área de Industria y Energía, Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sobre información pública relativa a la declaración de utilidad pública, autorización administrativa y estudio de impacto ambiental para la modificación del proyecto de construcción del gasoducto denominado «Olmedo-Medina del Campo» y estación de reducción y medida en Medina del Campo, en la provincia de Valladolid.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, de Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de impacto ambiental y en el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, que modifica el anterior, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza D. Federico Velasco, número 3, 47800 Medina del Campo (Valladolid).

Objeto de la petición: Declaración de utilidad pública, autorización administrativa de las instalaciones y estudio de impacto ambiental para la modificación de proyecto de construcción del gasoducto denominado «Olmedo-Medina del Campo» y Estación de Regulación y Medida en Medina del Campo, que discurrirá en la provincia de Valladolid por los términos municipales de Hornillos, Olmedo, Pozal de Gallinas y Medina del Campo.

La información pública para la autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de este proyecto ha sido publicada en:

«Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 2000.

«Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de 14 de julio de 2000.

«Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de 16 de noviembre de 2000.

Diario «El Norte de Castilla» de 12 de julio de 2000.

Diario «El Norte de Castilla» de 4 de noviembre de 2000.

Posteriormente la empresa «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima» ha solicitado modificación del proyecto de construcción.

Descripción de las instalaciones: Las mismas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 2000, el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de julio de 2000, y «El Norte de Castilla» del día 12 de julio de 2000, excepto la tubería que será de 12" de diámetro y grado X 42, según API 5L, y espesores de 7,1 y 12,7 milímetros.

Afección a fincas privadas: Las mismas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 2000, el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de julio de 2000, y «El Norte de Castilla» del día 12 de julio de 2000.

Relación de fincas afectadas: Las mismas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 2000, el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de julio de 2000, y «El Norte de Castilla» del día 12 de julio de 2000, con las modificaciones que figuran en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 2000, el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de julio de 2000, y «El Norte de Castilla» del día 12 de julio de 2000 y actualmente expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, para que pueda ser examinado el proyecto y su modificación en el Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, sita en avenida José Luis Arrese, sin número, edificio Administrativo de Usos Múltiples (séptima planta) 47071 Valladolid, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Valladolid, 2 de julio de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Esteban Useros de la Calzada.—40.442.

RELACION DE NUEVAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO REFORMADO

Término municipal de Medina del Campo

Finca	Titular	Domicilio	Población	Cod. Postal	Provincia	SE — m ²	SP — ml	OT — m ²	Pol.	Par.	Paraje	Naturaleza
VA-MC-2V	Isaac González Sanz.	Av. José Antonio, 10.	Medina del Campo.	47450	Valladolid.	—	325	3.250	3	130	Prado Escobar.	Labor riego.
VA-MC-3V	Isaac González Sanz.	Av. José Antonio, 10.	Medina del Campo.	47450	Valladolid.	—	140	1.400	3	206	Prado Escobar.	Labor riego.
VA-MC-4/IV	José del Bosque Borao.	Ctra. de Olmedo, s/n.	Medina del Campo.	47450	Valladolid.	—	240	2.400	3	196	Prado Escobar.	Labor riego.
VA-MC-4/2V	Consejería de Medio Ambiente.	Duque Victoria, 5.	Valladolid.	—	Valladolid.	—	40	400	—	—	Prado Escobar.	Cañada.
VA-MC-4/2V bis	Servicio Territorial de Fomento.	Jesus Rivero Meneses, 2.	Valladolid.	—	Valladolid.	—	10	100	—	—	Prado Escobar.	Carretera C-112.
VA-MC-11POV	Ayto. de Medina del Campo.	Plaza Mayor, 1.	Medina del Campo.	47450	Valladolid.	1.800	20	200	4	83	Dehesa de Arriba.	Pradera.

RELACION DE FINCAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO QUE NO SE AFECTAN A RAIZ DEL PRESENTE REFORMADO

Término municipal de Medina del Campo

Finca	Titular	Domicilio	Población	Cod. Postal	Provincia	SE — m ²	SP — ml	OT — m ²	Pol.	Par.	Paraje	Naturaleza
VA-MC-2	Isaac González Sanz.	Av. José Antonio, 20.	Medina del Campo.	47450	Valladolid.	—	232	2.320	3	130	Prado Escobar.	Labor riego.
VA-MC-3	Isaac González Sanz.	Av. José Antonio, 10.	Medina del Campo.	47450	Valladolid.	—	90	900	3	206	Prado Escobar.	Labor riego.
VA-MC-4	Isaac González Sanz.	Av. José Antonio, 10.	Medina del Campo.	47450	Valladolid.	—	215	2.150	3	131	Prado Escobar.	Labor riego.
VA-MC-5	Pedro A. Sacristán Jiménez.	Tomás Bayón, s/n.	La Seca.	47491	Valladolid.	—	305	3.050	3	193	La Cigüeña.	Labor riego.
VA-MC-6	Nieves Martín Nieto.	Maldonado, 11.	Medina del Campo.	47400	Valladolid.	—	35	350	3	204	Cantalavacia.	Labor riego.
VA-MC-7	Alfonso Reguero Hemández.	Domicilio desconocido.	—	—	—	—	320	3.200	3	203	La Cigüeña.	Labor secano.
VA-MC-7 bis	Ramón Durante Santiago.	Muro, 22, 4.º D.	Valladolid.	47004	Valladolid.	—	320	3.200	3	203	La Cigüeña.	Labor secano.
VA-MC-8	Alfonso Reguero Hemández.	Domicilio desconocido.	—	—	—	—	265	2.650	3	124	La Cigüeña.	Labor secano.
VA-MC-9	Servicio Territorial de Fomento.	Jesus Rivero Meneses, 2.	Valladolid.	—	Valladolid.	—	10	100	—	—	—	Carretera C-112.
VA-MC-10	Ayto. de Medina del Campo.	Plaza Mayor, 1.	Medina del Campo.	47400	Valladolid.	—	215	2.150	4	83	Dehesa Arriba.	Pradera.
VA-MC-11	José González del Rey.	Av. Vicente Mortes, 4, 2.º B.	Valladolid.	47014	Valladolid.	—	300	3.000	4	2	Dehesa Arriba.	Labor riego.
VA-MC-12	Ayto. de Medina del Campo.	Plaza Mayor, 1.	Medina del Campo.	47400	Valladolid.	—	5	50	—	—	—	Camino.
VA-MC-13	Mariano Pozo Sacristán.	Ramón Fdez. Solé, 1.	Collado Villalba.	28400	Madrid.	1.250	30	300	4	8	Dehesa Arriba.	Labor secano.